

## NUEVAS COMUNICACIONES MARTÍN, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 121/05, a instancia de doña María Luisa Cuadros Hoyo contra la empresa Nuevas Comunicaciones Martín, S.L., en la que el día 22-2-05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Nuevas Comunicaciones Martín, S.L., insolvente en el sentido legal con carácter provisional por cuantía de 2.535,45 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Valencia, a 31 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—34.759.

## OLIP 2, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 657/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ángel Marquillas Sala, Daniel Marquillas García y Luisa Cazorla Pelegrina, contra la empresa Olip 2, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7.6.05 por el que se declara a la ejecutada Olip 2, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.941,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—34.743.

## PA VIRGILI S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 678/05 y acumulada 762/05, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mutua Fimac, contra la empresa Pa Virgili S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2.6.05, por el que se declara a la ejecutada Pa Virgili S.L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—34.571.

## PAS SEGUR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 293/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de D. David Andre Roig Pérez contra la empresa Pas segur, S. L. y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 4.208

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—Secretario judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—34.774.

## PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 51/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Martín García y Alberto Calvo Moralejo, contra Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Petrabax Operadora Europea de Viajes, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 23.767,12 euros de principal más 2.376,31 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid.—34.802.

## PLANING CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L. NECSO ENTRECANALES Y CUBIERTAS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 21/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Manuel Lucas García, contra Planning Construcciones y Contratas, S.L. y Necsos Entrecanales y Cubiertas, S. A., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día 19 de mayo de 2005, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.621,48 euros de principal más otros 324,30 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de junio de 2005.—La Secretaria judicial.—34548.

## PRESTIGE COMPUTER SERVICES, S. L. REMOTE TECHNICAL SERVICE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 46/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alain Villalba Marty y Francisco Javier Carpio Navarro, contra Prestige Computer Services, S. L., y Remote Technical Service, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Prestige Computer Services, S. L., y Remote Technical Service, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.195,19 euros como principal, más la suma de 1.639 euros calcu-

lados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 2 de junio de 2005.—Secretario Judicial. 34.563.

## PROLEDI, S. L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución núm. 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Proledi, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2005 en el que se declara a la ejecutada Proledi, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 711,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 7 de junio de 2005.—34.789.

## PROYECTOS Y DESARROLLOS TURÍSTICOS CAJA SAN FERNANDO, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que el socio único de «Proyectos y Desarrollos Turísticos Caja San Fernando, S. A. Unipersonal», en funciones de Junta General Universal, ha acordado con fecha 31 de mayo de 2005, la disolución de dicha entidad, sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, es decir, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, n.º 1, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1539, folio 38, hoja SE-6747, Inscripción 13.ª y CIF G-41000167, entidad que se subroga y asume íntegramente, la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal.

Los acreedores de ambas entidades, tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de ellas, el texto íntegro del acuerdo, así como el derecho de oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.—Presidente, D. Francisco Menacho Villalba.—34.630.

## RAFAEL GONZÁLEZ POZA

*Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 678/2003, dimanante de autos núm. 678/03, a instancia de Antonio Vilches Escañó contra Rafael González Poza, en la que con fecha 31-5-05, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Rafael González Poza, con CIF: 41113903371, en situación de insolvencia total, por importe de 7.622 euros de principal, más la cantidad de 1.524,4 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 31 de mayo de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—34.545.